



## INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: Lic. Karina Aguilar Vasquez

Fecha de Elaboración: 23/05/2022

Consecutivo por Área: 00186-2022 A

Delegación : SONORA

Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado: ROSAS LOPEZ GERMAN FEDERICO

Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 20 y 21 de mayo de 2022

Lugar: Punta Chueca, Sonora

**Objeto de la Comisión:** Realizar acciones de inspeccion y vigilancia en materia de recursos naturales.

**Síntesis:** Se realizó recorrido de inspección en materia de vida silvestre y se instalo el comité de vigilancia en territorios de la Etnia Seri.

**Conclusión:** Se instalo el comité de inspeccion y vigilancia en materia de vida silvestre.

**Resultados Obtenidos:** Con las acciones realizadas se verifica que las personas y empresas cumplan con sus obligaciones ambientales, en beneficio del medio ambiente y salud de las poblaciones cercanas al sitio.

Atentamente

German Federico Rosas Lopez

Comisionado

Vo.Bo.

Lic. Karina Aguilar Vasquez

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

Hermosillo, Sonora a 06 de mayo de 2022

Oficio: PFFA/32.1/8C.17.4/0001/0186-2022

Expediente: PFFA/32.1/8C.17.4/0001-2022

**LIC. CARLOS ARMANDO FELIX ALVAREZ  
ING. GERMAN FEDERICO ROSAS LOPEZ  
INSPECTORES FEDERALES  
PRESENTE**

Por medio del presente, comunico a Ustedes que han sido comisionados los días 20 y 21 de mayo de 2022, para realizar actividades de inspección y vigilancia en materia de Recursos Naturales así como conformar Comités de Vigilancia Ambiental Participativa, en la localidad de Bahía de Kino y en la localidad d Punta Chueca en el Municipio de Hermosillo Sonora, lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 6, 72, 84, 91, 92, 93, 154, 155 y 156 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y los artículos 1º, 2º fracción XXXI inciso a), 3º, 38 y 62 fracciones I, II, IV, XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente  
Encargada de Despacho de la Delegación**



**LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA**

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Delegación de la PROFEPA en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX, y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 26 de noviembre de 2012, previa designación mediante Oficio No. PFFA/1/4C.26.1/584/19 de fecha 16 de mayo de 2019

C.c.p. Enlace Admtvo. Francisco Javier Villalba Encinas  
C.c.p. - Minutario